



PLAN DE CONTINGENCIA
COLEGIO SANTA ANA
CALATAYUD

Curso 2021-22
Revisión 3
30 de agosto 2021

PLAN DE CONTINGENCIA

1. Introducción
2. Objetivos del Plan de Contingencia
3. Principios básicos de prevención, higiene y formación de la salud frente al covid-19
4. Medidas generales.
 - 4.1. Información y formación
 - 4.2. Medidas organizativas
 - Actuaciones previas al inicio del curso escolar.
 - Actuaciones organizativas específicas.
 - a. Entradas y salidas de alumnos
 - b. Circulación por el recinto escolar.
 - c. Ascensores y escaleras
 - d. Aulas
 - e. Otros espacios del centro: salas de reuniones y despachos
 - f. Aseos
 - g. Comedor
 - h. Patios escolares
 - 4.3. Medidas higiénico- sanitarias
 - a. Higiene de manos y etiqueta respiratoria
 - b. Limpieza y desinfección
 - c. Uso de mascarillas
5. Actuación ante casos posibles o confirmados de COVID 19
 - a. Alumnado
 - b. Personal del centro educativo, docente y no docente
 - c. Gestión de residuos
6. Detección de alumnado y personal vulnerable en el Centro
 - a. Alumnado
 - b. Profesorado
7. Revisión

1. Introducción.

El coronavirus SARS-CoV-2, es un tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y que se ha detectado por primera vez, en China (Wuhan). Aunque en gran parte de los casos sólo produce síntomas leves respiratorios, se requiere que se definan las actuaciones internas frente a la situación de alerta sanitaria como prevención de la enfermedad que se puede producir (Covid- 19).

El presente plan de actuación se basa en lo dispuesto en la Orden, de 22 de junio de 2021 por las que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón y que vamos a llevar a cabo con el objetivo de facilitar la gestión y continuidad de la actividad docente, considerando las situaciones especiales que pueden darse a partir de esta excepcional situación.

2. Objetivos del Plan de Contingencia

El Plan de contingencia tiene los siguientes objetivos:

1. Atender a todo el alumnado teniendo en cuenta su diversidad, de forma que ninguna alumna o alumno sufra, de manera irreparable, las consecuencias de la alerta sanitaria.
2. Reorganizar los recursos disponibles para atender al alumnado teniendo en cuenta la nueva situación, rediseñando todos los espacios del centro y teniendo en cuenta la necesidad de mantener la distancia de seguridad interpersonal mientras no revierta la alerta sanitaria.

Se seguirá avanzando en la incorporación de herramientas y materiales necesarios para responder de forma ágil ante una posible necesidad de volver a poner en marcha la atención educativa a distancia.

3. En las programaciones didácticas se deberá tener en cuenta la posibilidad de continuar con el sistema de educación a distancia, de forma total o parcial, en algún momento del curso (las programaciones deberán incluir un apartado específico de educación a distancia).
4. Diseñar e implantar, con el asesoramiento y ayuda del Centro de Profesorado de referencia, el Plan anual de Formación de centro.

- El plan de Contingencia estará disponible para las familias en la página web del colegio.
- Cualquier duda que pueda surgir en relación con protocolos y medidas, está a disposición de las familias la Plataforma Educamos, así como del correo electrónico secretaria@santanacalatayud.com y el teléfono 976881812 del colegio.

➤ Información y formación al alumnado:

- Al inicio del curso escolar, y de forma periódica, el alumnado recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro educativo para prevenir la enfermedad COVID-19: distancia física, las medidas higiénico-sanitarias, los protocolos de entrada y salida, circulación por el recinto escolar, uso del comedor y del patio escolar, etc.
- La información y formación que se ofrezca al alumnado se adaptará a su edad y capacidad, con el objetivo de que estas normas se incorporen a los hábitos y rutinas cotidianas.
- Se mantendrán aquellas infografías para reforzar dicha información.

4.2 Medidas organizativas

Actuaciones previas al inicio del curso escolar:

a. En las etapas de Educación Infantil y Primaria:

- El colegio establecerá “grupos de convivencia estable”, que permiten, en caso de que se produzcan contagios, tener definida la trazabilidad para proceder al aislamiento preventivo.
- Se entiende por grupo de convivencia estable el formado por el alumnado de un curso y el equipo docente, para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del colegio.
- En grupo estable el uso de mascarilla será obligatorio de manera permanente a partir de los seis años.
- Fuera de estos grupos deberá cumplirse con la medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal, así como el uso de mascarilla.
- En caso de ser necesaria la educación a distancia, ya sea por confinamiento del aula o de algún alumno en concreto, usaremos la aplicación Classroom de Google. Todos los alumnos tienen acceso a esta aplicación a través de los correos institucionales creados para tal fin.
- La comunicación con las familias se realizará a través de la Plataforma Educamos y presencialmente con cita previa.

b. En la etapa de Educación Secundaria:

- De forma general, será obligatorio el uso de mascarilla siempre.
- En aquellos cursos en los que el número de optativas sea mínimo (1º y 2º), se intentarán mantener grupos estables de convivencia en todas las materias, incluido Taller de Matemáticas que han sido distribuidos en la misma aula, con el fin de mantener su grupo estable.
- En el caso de cursos con optativas (3º y 4º), que requieren relaciones con alumnos de otros grupos, se organizarán de forma estable en cuanto a profesorado, desplazamientos y usos de espacio comunes. Los alumnos/as deberán hacer uso de mascarillas siempre y si es necesario se desinfectarán los puestos escolares, en los cambios de grupo. Realizará dicha desinfección el grupo que entra, de esta manera se asegura la correcta desinfección.
- En caso de ser necesaria la educación a distancia, ya sea por confinamiento del aula o de algún alumno en concreto, usaremos la aplicación Classroom de Google. Todos los alumnos tienen acceso a esta aplicación a través de los correos institucionales creados para tal fin.
- La comunicación con las familias se realizará a través de la Plataforma Educamos y presencialmente con cita previa.

c. Actuaciones necesarias al inicio de curso:

- Reorganizar la disposición de las aulas y los espacios de trabajo, intentando mantener la distancia de seguridad.
- Presentar las normas sanitarias a toda la Comunidad Educativa.
- Definir un protocolo de limpieza y desinfección: ventilación de las aulas de manera regular, mantener puertas abiertas, limpieza de aseos, limpieza y desinfección de aulas y espacios al final de la jornada.
- Disponer de productos, materiales y equipos necesarios para aplicar la norma sanitaria: mascarillas (incluidas quirúrgicas para posibles casos COVID-19), solución hidroalcohólica, jabón líquido, papel secamanos desechable, productos de limpieza y desinfección...
- Establecer el protocolo de uso del comedor.
- Diseñar un plan de entradas y salidas escalonadas.
- Establecer el protocolo de uso de los equipamientos comunes, que supondrá la desinfección de los mismos después de su uso por parte de un grupo estable, minimizando su uso.

Actuaciones organizativas específicas:

a. Entradas y salidas del centro educativo:

Se establece un escalonamiento espacial y temporal para favorecer la llegada y salida del alumnado del colegio, el profesorado estará presente para entrar y salir con el alumnado:

- La entrada se hará de manera escalonada, guardando siempre la distancia establecida.
- Se requiere máxima puntualidad para evitar aglomeraciones.
- La Puerta Principal no podrá usarse para las entradas al colegio, salvo personal del centro, casos justificados (visitas médicas), los usuarios del aula de madrugadores y padres con cita previa.
- Las puertas deberán permanecer totalmente despejadas tanto en las entradas como en las salidas, evitando corrillos y aglomeraciones.
- Se favorecerá el lavado de manos o solución hidroalcohólica antes de entrar al aula.
- El acceso al edificio de personas ajenas al centro (familiares, acompañantes...) Se limitará a los casos en que se precise asistencia por situación de dependencia, siempre y cuando no pueda ser acompañado por personal del centro, en cualquier caso, las tutorías serán llevadas a cabo en el colegio, siempre con cita previa.
- Es obligatorio el uso de mascarilla para las personas ajenas al colegio que deban entrar al mismo, poniéndose a su disposición solución hidroalcohólica.

HORARIOS DE ENTRADAS Y SALIDAS

INFANTIL			
CURSO	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	ENTRADA/SALIDA
1º, 2º y 3ª	9:00 H	14:00 H	Justo Navarro, Puerta del Salón de Actos

PRIMARIA			
CURSO	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	ENTRADA/SALIDA
1º, 2º y 3º	9 H	14 H	Justo Navarro
4º, 5º y 6º	8:50 H	13:50 H	Justo Navarro

SECUNDARIA			
CURSO	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	ENTRADA/SALIDA
1º y 2º	8:10 H	14 :10 H	Justo Navarro
3º y 4º	8:15 H	14:15 H	Justo Navarro

En el caso de que algún alumno de 1º o 2º de Secundaria, que tienen su entrada a las 8:10 h, llegara con

algo de retraso, podrá realizar la entrada al centro a las 8:15 h por la puerta de acceso que le corresponde siguiendo las indicaciones del profesorado. En caso de que se trate de un alumno de 3º y 4º de ESO, con entrada a las 8:15h, podrá acceder al centro a las 9:00h dentro del horario de Primaria, cuando los profesores de esta etapa lo determinen.

	HORA SALIDA	SALIDA
COMEDOR	15:15 H	Puerta principal
REFUERZO	17:00 H	Puerta principal
LUDOTECA BIBLIOTECA	16:00 H 17:00 H	Puerta Justo Navarro Puerta principal

b. Circulación por el recinto escolar:

- La circulación en pasillos y escaleras está convenientemente señalizada en el suelo, reduciendo en lo posible los cruces entre personas o grupos.
- Las personas ajenas que entren al colegio deberán estar previamente informadas de las condiciones de movilidad y protocolos de circulación y uso de los espacios
- El uso de mascarillas es obligatorio para la movilidad en el colegio.
- El profesorado deberá llevar siempre la mascarilla puesta, dado que no se puede asegurar la distancia interpersonal mínima en todo momento, tanto al impartir sus clases, como al moverse por el colegio, entrar en la Sala de Profesores o salir del colegio.
- Se procurará que las puertas de aulas y despachos permanezcan abiertas.

c. Ascensores:

- El uso del ascensor debe hacerse de forma individual.
- No está permitido su uso por parte del alumnado, excepto en los supuestos en que sea preciso el acompañamiento a un alumno/a por incapacidad para subir o bajar escaleras. Será acompañado por personal del centro.
- Es obligatorio el uso de mascarillas en los ascensores

d. Aulas:

- El aula debe organizarse con el objetivo de mantener la distancia de seguridad. Y además es obligatorio el uso de mascarilla a partir de 1º de Primaria.
- Las aulas deben ventilarse antes de la entrada del alumnado, al final de cada periodo lectivo (durante 10 minutos), durante el recreo y al acabar la jornada.
- Preferentemente será el profesor quien se desplace a los puestos de los alumnos, para evitar que éstos se muevan por el aula.

e. Otros espacios del centro:

• **Sala de profesores y reuniones:**

- Es obligatorio el uso de mascarilla.
- Cualquier utensilio (mandos a distancia, rotuladores...) deberán ser desinfectados antes y después de su uso.
- Ventilar con frecuencia y disponer de gel hidroalcohólico en estas salas.

• **Despachos:**

- Ventilar el espacio de trabajo frecuentemente.
- Desinfectar las superficies utilizadas y el material de uso común (teléfono, impresora, ordenador...)
- Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico

f. Aseos

- Cada una de las clases tiene asignado el uso de un baño, próximo a las mismas.
- Se limitará el número de personas en el interior de los baños, con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima. Se mantendrá igualmente la distancia interpersonal durante la espera.
- Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).
- Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, se limpiarán antes de la entrada y al menos una vez a mitad de la jornada (en el momento de los recreos), así como el vaciado de papeleras.
- Se asegurará que la dotación de jabón líquido en los baños y papel desechable.
- Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.
- Se comprobará el vaciado de las papeleras con la frecuencia necesaria.

g. Comedor

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y distanciamiento del alumnado. Se zonificará el espacio según los grupos estables de convivencia.

En caso de necesidad se habilitará otra zona de comedor.

- Se ha organizado el comedor de forma que no haya filas ni cruces de grupos en los pasillos, cumpliéndose las medidas de distancia en todos los contextos y espacios.
- Hasta la entrada al comedor todo el alumnado deberá llevar la mascarilla puesta.
- Hasta los seis años, se favorecerá el servicio en la mesa, evitando la recogida de bandejas para evitar aglomeraciones y filas de espera.
- Las agrupaciones de comedor serán fijas y coincidentes con el curso y etapa educativa.
- Lavado de manos antes y después de comer.
- Con el fin de asegurar la máxima amplitud de espacios, no se permitirá acceder al espacio de comedor con ningún tipo de objeto personal (mochilas, cazadoras, abrigos) o grupal (balones, cuerdas, ...)

- Se cumplirán las medidas de distancia de un mínimo de 1,5 metros en todos los contextos y espacios fuera del grupo estable de convivencia: reparto de comida, desplazamientos, lavado e higiene de manos, ...
- Al inicio de las comidas, se recordarán verbalmente las medidas higiénico-sanitarias al alumnado, especialmente lo referente a no tocar comida o enseres de los demás. Estos mensajes serán apoyados dentro del comedor escolar a través de carteles.
- Queda excluido el lavado de dientes en los centros escolares.
- Las monitoras de comedor deberán usar mascarillas y guantes obligatoriamente.
- Se limpiarán las mesas y sillas antes y después de cada comida.
- Se ventilará el espacio de comedor antes y después de su uso.
- Se depositarán los restos en los cubos que deberán llevar bolsa de basura y se vaciarán a diario.
- Se añadirán mensajes de medidas de higiene (carteles, pósteres...).
- Las puertas se mantendrán siempre abiertas.
- Los alumnos/as que utilicen el servicio de comedor permanecerán en el aula hasta que sean recogidos por la monitora.

h. Patios escolares

El escalonamiento temporal y espacial de los recreos se realiza entre cursos y etapas educativas, asignándose espacios fijos para grupos determinados:

En todas las etapas los diez primeros minutos de horario de recreo, se realizarán en el aula con el fin de almorzar, manteniendo la distancia de seguridad. A continuación, los veinte minutos restantes los alumnos/as se trasladarán a los patios de recreo, provistos de mascarilla (a excepción de infantil).

- Es obligatorio el uso de mascarilla en el patio de recreo.
- En caso de condiciones meteorológicas adversas, se organizará el tiempo de recreo en las propias aulas, ventilándose antes y después de su uso.
- Se procederá al lavado de manos antes y después del recreo para todo el alumnado.

i. Extraescolares

En las actividades extraescolares se mantendrán las mismas medidas higiénico sanitarias que en el resto de la actividad lectiva, destacando:

- Uso obligatorio de mascarilla en todas las actividades.
- Higiene de manos antes y después de cada actividad.
- Limpieza y desinfección del material utilizado antes y después de su uso.

4.3 Medidas higiénico sanitarias

a. Higiene de manos y etiqueta respiratoria:

Higiene de manos:

- El lavado de manos es fundamental y debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano y durante, al menos, 40 segundos, secándolas después con una toallita de papel de un solo uso o al aire.
- Cuando excepcionalmente no sea posible el lavado de manos se usarán soluciones hidroalcohólicas -se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel no es suficiente y es preciso usar agua y jabón-, no siendo recomendable su uso en Infantil.
- El lavado de manos debe hacerse como mínimo:
 - A la entrada y a la salida del centro educativo.
 - Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.
 - Antes y después de cada almuerzo o comida.
 - Antes y después de ir al aseo.
 - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- En el caso de equipamiento específico necesario para el aprendizaje, se establecerá un protocolo de limpieza de materiales por el profesorado o por el alumnado, antes y después de su uso.
- El alumnado deberá llevar en su mochila un neceser, que contendrá un frasco de solución hidroalcohólica - no en el caso del alumnado de Infantil -, un paquete de pañuelos de papel desechables, una mascarilla de repuesto y una botella de agua.

Etiqueta respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en un cubo habilitado al efecto, si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados...
- Se reitera la necesidad de incorporar estas medidas higiénico-sanitarias a los hábitos diarios, pues su observancia proviene de una correcta sensibilización e información adecuadas a la edad del alumnado, que deberán completarse con pautas de supervisión, especialmente en el alumnado de menor edad o con necesidades educativas especiales.

b. Limpieza y desinfección de espacios y materiales:

La limpieza y la desinfección de espacios y equipos son un componente esencial de la lucha contra la propagación del virus.

Disposiciones generales:

- Se establece un plan de limpieza diario de espacios, después de la jornada lectiva.
- Se profundiza la limpieza de puntos de contacto, zonas más tocadas y material de uso múltiple.
- Si hay material que debe pasar de un alumno a otro, antes debe limpiarse y desinfectarse.

Aulas:

- Se limpiará en profundidad el suelo, puertas, mesas, sillas, mobiliario... antes de la llegada del alumnado.
- Igualmente, la limpieza comprenderá mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con alumnado cuando excepcionalmente se hayan sucedido grupos diferentes en un aula.

Ventilación de las aulas y otros espacios:

- Los espacios deben ventilarse de manera frecuente y con una duración de al menos 10 min.
- Las aulas y otros espacios ocupados durante el día deben ventilarse siempre que sea posible: antes de la llegada del alumnado, entre clase y clase, durante cada recreo, mientras se limpia...

Gestión de residuos:

- Los residuos: pañuelos de papel, toallitas, mascarillas y otros elementos desechables, se eliminarán en una bolsa de plástico que se depositará en cubos de basura dispuestos en cada aula y espacio común del colegio -este tipo de residuos no es reciclable-.

Limpieza y desinfección en caso de COVI-19

- Se limpiarán y desinfectarán todas las áreas utilizadas por la persona afectada, siguiendo las siguientes pautas:
 - Ventilación de los espacios afectados
 - Retirada de las superficies de trabajo de los materiales de papel y su recogida en cajas.
 - Desinfección de las superficies, bordes, pomos de puertas y ventanas, cajones, sillas, mesas, puertas de armarios, con un paño humedecido en una disolución desinfectante, por ejemplo, lejía.
 - Desinfección de los objetos que no sean papel: bolígrafos, llaves, grapadoras, carpetas, etc.
 - Desinfección de los equipos informáticos: CPU, teclados, ratones con toallitas a base de alcohol y/o con alcohol al 70%, preferiblemente de un solo uso.
 - Desinfección de todos los objetos de las zonas comunes que haya podido tocar la persona afectada.

c. Uso de mascarillas:

Para el personal docente y no docente:

- Las mascarillas son de uso obligatorio a partir de 1º de primaria.
- El personal docente y no docente dispondrá en su centro de mascarillas para su uso durante su jornada laboral.

Para el alumnado:

- El alumnado de Infantil no tiene obligación de llevar mascarilla.
- Para el alumnado de Primaria y Secundaria siempre será obligatorio el uso de mascarillas.
- El alumnado con patologías previas llevará mascarilla bajo prescripción médica.
- Corresponderá a las familias facilitar mascarillas para sus hijos e hijas, el centro deberá disponer de mascarillas para situaciones de emergencia

5. Actuación ante casos posibles o confirmados de covid-19:

El COVID-19 es una enfermedad de declaración obligatoria urgente por el que se crea la red nacional de vigilancia epidemiológica.

Es muy importante la detección precoz de los posibles casos, para detener su transmisión mediante aislamiento y cuarentena de los contactos estrechos.

Se considera contacto estrecho a una persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1,5 metros y durante más de 15 minutos sin mascarilla.

Dado que los profesionales del centro de salud son los responsables de la detección precoz de los posibles casos, su aislamiento y la búsqueda de contactos, es conveniente mantener una comunicación fluida con el profesional referente del equipo de atención primaria con el colegio.

Los servicios de salud pública de vigilancia epidemiológica serán los responsables de tomar las medidas de control de un posible brote en un colegio.

Un caso posible de COVID-19 puede darse con la aparición súbita de una infección respiratoria con síntomas como: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza.

a. Alumnado:

Actuación en caso de que un alumno/a presente uno o varios síntomas fuera del colegio:

- Es importante conocer si la ausencia de un alumno/a del colegio es debida a una posible infección respiratoria para actuar precozmente y controlar la diseminación de la enfermedad. Se insta a las familias a informar al colegio de esta situación, aunque el colegio ha de ser activo para detectar posibles casos en las ausencias de escolares poniéndose en contacto con la familia.
- En el caso que hubiera un caso sospechoso de COVID, la familia del alumno/a se pondrá en contacto con el centro de salud y con el colegio.
- El Equipo Directivo lo notificará de forma urgente al Servicio Provincial de Zaragoza y a la Sección

de Vigilancia Epidemiológica de la Subdirección de Salud de Zaragoza:

- Teléfono: 976 71 53 50
- Correo electrónico: epizara@aragon.es
- Horario: Lunes a viernes no festivos, de 08:00 a 15:00h.

Actuación en caso de que un alumno/a presente uno o varios síntomas en el colegio:

Cuando un alumno/a inicie síntomas o sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar se seguirá el siguiente protocolo:

- Aislamiento inmediato: se le llevará a una sala reservada para esta situación: Sala COVID-Recibidor pequeño del hall- con mascarilla quirúrgica a partir de los 6 años. Permanecerá en dicha sala acompañado por personal del centro, quien llevará también mascarilla quirúrgica y respetando las medidas de seguridad.
- Se llamará inmediatamente a los padres o tutores legales para que vengan a buscarlo lo más rápidamente posible. **Es muy importante que los teléfonos, que el centro tiene, sean los correctos, así como que las familias estén fácilmente localizables.**
- En caso de que el alumno/a inicie síntomas de gravedad o tenga dificultad para respirar se avisará al 112.
- El Tutor/a, o en su defecto, un miembro del Equipo Directivo, recordará a la familia los pasos a dar: evitar contactos y consultar al médico del centro de salud, quien decidirá las medidas diagnósticas y terapéuticas, así como el aislamiento y la búsqueda de contactos si procede.
- En este caso el equipo directivo del centro lo comunicará de forma urgente al correspondiente Servicio Provincial y a los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública, citados anteriormente.
- Se realizará la limpieza inmediata del espacio utilizado
- **El alumno/a no podrá regresar al colegio hasta que lo autorice el médico.**

En caso de diagnóstico positivo:

- Información de la existencia de un caso sospechoso de COVID-19 al Servicio Provincial de Educación de Zaragoza.
- Los profesionales del centro de salud orientarán a la familia para evitar el riesgo de transmisión intrafamiliar.
- Las actuaciones y medidas se determinarán con la colaboración de las autoridades sanitarias y educativas.
- Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública decidirán si se decreta cuarentena, cierre de aula, de ciclo, de etapa o de colegio.
- Se informará al personal y a las familias del alumnado que haya podido estar en contacto con la alumna o alumno enfermo siguiendo las indicaciones de Salud Pública.

b. Personal del centro educativo, docente y no docente:

Trabajador/a que presenta síntomas fuera del colegio:

- Todos los trabajadores deben vigilar la aparición de síntomas, aunque sean leves. Quienes presenten

sintomatología de una posible infección respiratoria aguda de aparición brusca que curse, entre otros síntomas, fiebre, tos o sensación de falta de aire o síntomas atípicos como dolor de garganta, falta de olfato o gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas entre otros, **NO DEBEN ACUDIR AL TRABAJO.**

- Deberán permanecer en su domicilio y consultar por vía telefónica a los servicios sanitarios (centro de salud/médico de atención primaria) e informar al Equipo Directivo del centro.
- La Dirección del colegio lo notificará al SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es (facilitando el enlace del cuestionario que el trabajador/a debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente por el equipo sanitario SPRL - <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625> -) También Dirección deberá comunicar este caso al Servicio Provincial de Educación .
- Se informará también de las compañeras/os de trabajo que hayan mantenido contacto directo durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto, ya que corresponde al equipo sanitario del SPRL la investigación y seguimiento epidemiológico.

Trabajador/a que presenta síntomas en el centro educativo:

- La persona que lo atienda en el colegio también se pondrá mascarilla quirúrgica.
- Se le remitirá a su domicilio con una mascarilla quirúrgica y sin acompañante.
- Se debe organizar la salida del centro de trabajo de manera que se garantice la distancia de al menos 1,5 metros entre el trabajador afectado y otras personas.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- La trabajadora o trabajador al llegar a su domicilio deberá llamar a su médico de atención primaria, que valorará su caso y determinará si es un caso susceptible de estudio o no.
- La Dirección del colegio lo notificará al SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es (facilitando el enlace del cuestionario que el trabajador/a debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente por el equipo sanitario SPRL - <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625> -) La Dirección notificará también este hecho al Servicio Provincial de Educación.
- Deberá informarse también de las compañeras/os de trabajo que hayan mantenido contacto directo durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto.
- El colegio debe disponer de aprovisionamiento de mascarillas quirúrgicas para este supuesto, la mascarilla deberá cubrir a la persona sintomática nariz, boca y barbilla.
- Se intensificará la limpieza del puesto de trabajo de la persona afectada con productos desinfectantes, así como de las zonas comunes si fuere el caso, comunicando esta situación al personal de limpieza correspondiente en el momento que se produzca su abandono del centro.
- El personal que haya estado en contacto con el posible positivo hará vida normal, acudirá al trabajo, debiendo mantener las medidas higiénicas, así como la distancia de seguridad y seguir los consejos establecidos y vigilancia pasiva de síntomas, siempre y cuando el SPRL no los considere contacto estrecho del caso en estudio.

La persona trabajadora no tiene sintomatología, pero ha entrado en contacto estrecho con cualquier caso positivo:

Se considera contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: familiares, convivientes o personas con un tipo de contacto similar.
- Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar mientras éste presentaba síntomas, a una distancia menor de 1,5 m durante un tiempo de al menos 15 min sin mascarilla.

El trabajador/a deberá avisar/informar al Equipo Directivo del colegio.

El trabajador/a deberá llamar a su médico de atención primaria, que valorará su caso y realizará un seguimiento del mismo.

La Dirección del colegio lo notificará al SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es (facilitando el enlace del cuestionario que el trabajador/a debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente por el equipo sanitario SPRL - <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625> -) La Dirección lo notificará también al Servicio Provincial de Educación.

c. Gestión de residuos en caso de síntomas en alumnado o personal del centro:

- Los residuos de la persona que presente síntomas, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas), se eliminarán en una bolsa de plástico BOLSA 1 en un cubo de basura en las *Sala de Aislamiento*, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La BOLSA 1 debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura BOLSA 2, al lado de la salida de la sala, donde además se depositarán los guantes desechables y mascarilla utilizados por la persona designada para atender a la persona con síntomas, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la sala.gb
- La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura BOLSA 3 con el resto de los residuos, se cerrará adecuadamente y se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto.
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- Después de cada uso de la Sala COVID, se procederá a su ventilación e inmediata desinfección.

6. Detección de alumnado y personal vulnerable en el Centro

a. Alumnado

En el caso de detectar algún alumno vulnerable que deba permanecer en casa, la actividad educativa se llevará a cabo a través de la plataforma Classroom y Educamos

7. Revisión del plan de contingencia:

Las medidas recogidas en el Plan de Contingencia deberán revisarse periódicamente atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, así como a las diferentes situaciones que genere la alerta.